



Asociación del Barrio Las Raíces

Personería Jurídica I.G.J N° 1031

Ushuaia – Tierra del Fuego

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ACTOS INGRESADOS	
Fecha:	30/10/17 Hs. 15:32
Numero:	1430
Fojas:	1
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	Wally Lg 16 89

Ushuaia, 30 de octubre de 2017

Juan Carlos Pino

Presidente del Concejo Deliberante de Ushuaia

S / D

A través de su persona, en mi carácter de Presidente de la Asociación Barrial del Barrio Las Raíces, solicito al Concejo Deliberante, tenga a bien realizar las averiguaciones necesarias ante el Ejecutivo Municipal por el estado de situación actual de las Quintas Municipales número 4, 5 y 6; las cuales son pretendidas por un privado mediante una demanda judicial.

Actualmente existe un riesgo potencial que implicaría la pérdida de 21 hectáreas de propiedad municipal lo cual constituiría en sí un grave perjuicio al estado. De acuerdo a nuestra visión, estas tierras nunca debieron estar sometidas a una disputa judicial, ya que:

- fueron custodiadas a través de una cooperativa contratada con fondos públicos
- se trata de tierras mensuradas a favor de la Municipalidad de Ushuaia como único contribuyente
- cuentan con un acceso público que conduce a la cisterna número 5 (DPOSS-FFIR) ,inversiones realizadas sobre tierras públicas
- el 28 de noviembre de 2015 un vecino de nuestro Barrio fue desalojado por el municipio de la zona pretendida (acta n° 1180/2015), accionar que en caso de tratarse de tierras privadas debió haber sido ejecutado a través de la Justicia (quien no tuvo intervención en dicho caso)
- en los últimos 19 años (por lo menos) nos consta de que nunca hubo una ocupación por parte de los pretendientes
- los pocos hechos posesorios visibles (como ser los carteles hechos con madera de pallets que incluyen la leyenda "propiedad privada") fueron colocados durante el primero de enero de 2016, una vez iniciada la actual gestión municipal, al mismo momento en que nos bloqueaban los accesos.
- las tierras de las quintas se encuentran atravesadas por un sendero interpretativo establecido mediante el decreto municipal N° 272/2004
- las quintas municipales se encontraban afectadas a dominio público, condición que haría imposible interponer una prescripción adquisitiva (usucapión) sin el proceso de desafectación llevado a cabo por el Concejo Deliberante de Ushuaia a partir del proyecto propuesto por la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Urbano.

Por todo lo expuesto creemos que la situación actual amerita la interpelación de la Arq. Teresa Fernández Secretaria de Hábitat y Ordenamiento Territorial del Municipio así como establecer si existieren las responsabilidades concurrentes de funcionarios de otras áreas. Pues su acción, omisión o la inacción deliberada, ocasionó que la Municipalidad se encuentre en la actualidad imposibilitada de ejercer la potestad sobre las tierras en cuestión.

Es un tema que, más allá de afectarnos directamente por el bloqueo del único acceso vehicular de nuestro Barrio, constituye una amenaza para el desarrollo de la ciudad por tratarse de tierras sumamente aptas para cualquier destino.

Apelando al compromiso del cuerpo deliberativo de la ciudad de Ushuaia en cuanto al uso y disposición de los bienes públicos, confiamos en su aporte para el esclarecimiento de lo obrado hasta el momento sobre el hecho en cuestión.

Cristian Rivero
DNI: 30128555
Presidente Asoc. Barrial Barrio Las Raíces
Tel: (02901) 566723